

Córdoba, 13 de febrero 2025.

EL SALARIO DE ENERO 2025 ACTUALIZA, NO RECOMPONE

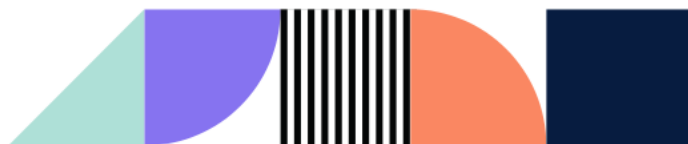
El incremento salarial del 2,67% para enero de 2025 refleja un esfuerzo por mantenerse al día con la inflación, pero aún queda claro que el salario docente está bastante lejos de lo que se necesita para cubrir la totalidad de las necesidades básicas y garantizar un nivel de vida digno. La situación es aún más dramática cuando se tiene en cuenta que el crecimiento anual del salario en 2024 fue del 97,29% **perdiendo casi el 20% del poder de compra de nuestros salarios** para alcanzar los 117,80% de inflación anual acumulada y el costo de vida del país.

Para colmo de males, **el sector docente fue el único que no percibió el Bono de \$100.000** que sí les llegó al resto de los trabajadores públicos de la provincia de Córdoba en un evidente gesto discriminatorio y, además, el intento de actualización salarial a fines del acuerdo 2024 se realizó con “la vuelta” de las cifras en negro, que son no remunerativas (no aportan a la Obra Social ni a la Caja de Jubilaciones ni son percibidas por los jubilados) ni tampoco son bonificables por la antigüedad perdiendo una lucha ganada después de muchos años por mantener los salarios en blanco.

Los índices de pobreza en Córdoba para enero de 2025 de este año señalan que una familia tipo (de 4 integrantes de promedio) necesitó \$1.300.000 para cubrir el costo de la Canasta Básica Total (CBT). Si lo contrastamos con los **\$785.000 del Salario Inicial** de una maestra de grado (cargo testigo) concluimos luego de una sencilla resta que **estamos un poco más de \$500.000 por debajo de la línea de la pobreza** y muy cerca de los \$700.000 que se necesitan para cubrir la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y para no ser considerados indigentes. Esta brecha entre el Salario Inicial y la Canasta Básica Total es la más grande que hayamos padecido en las últimas décadas.

Los salarios iniciales muy por debajo de la línea de pobreza, nos privan no solo de una vida con mayores niveles de dignidad sino que ratifica **la falta de atractivo para el ingreso a la carrera docente de las nuevas generaciones**, convirtiendo a la vocación y al amor la actividad docente como el más importante estímulo para el ejercicio de la misma.

Los docentes también enfrentamos aumentos en todos los rubros, como alquiler, servicios públicos, vestimenta, recreación y otras necesidades elementales que no están contemplados en las mediciones pero impactan en la economía cotidiana. Y esta es **la “realidad de la microeconomía” que no puede ocultar el discurso oficial** toda vez que nos anuncian que en la macroeconomía se ha controlado el déficit fiscal y se ha disminuido



la inflación cuando producto del ajuste nacional y provincial se ha deteriorado fuertemente el poder adquisitivo durante el 2024.

2

Una docente que vive en la pobreza se encuentra impedida de acceder a recursos básicos como una vivienda adecuada, alimentación suficiente, estabilidad emocional, accesos a bienes culturales y de formación. **Estas carencias impactan directamente no solo en su forma de vivir sino en su capacidad para desempeñarse de manera efectiva en su rol como docente**, ya que el estrés generado por la incertidumbre económica y la falta de bienestar afecta su concentración, motivación y salud mental.

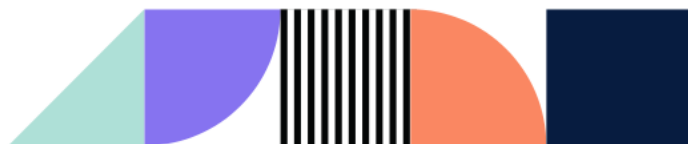
Una maestra que enfrenta estas dificultades cotidianas puede sentirse agotada, frustrada y desmotivada, lo que se refleja en su desempeño en el aula. **Este estado emocional negativo no solo perjudica a la docente, sino que también repercute en la educación que reciben sus estudiantes**, quienes no reciben la atención y el compromiso que merecen. A nivel sistémico, tener maestros y maestras en situaciones precarias genera un ciclo de desconfianza y desinterés, socavando la calidad educativa y perpetuando las desigualdades sociales.

La calidad de la educación no solo depende de las políticas educativas que emanan del Ministerio de Educación sino también depende del entusiasmo y la motivación que genera en los trabajadores docentes percibir salarios justos y dignos y también de adecuadas condiciones laborales (psico-físico-sociales) en los que desarrollamos nuestra actividad lo que implica un mayor reconocimiento y valoración de nuestra tarea.

A todos se los ve muy preocupados por el inicio del ciclo lectivo, por la calidad educativa, porque los alumnos aprendan mejor y no pierdan días de clases, etc., pero alguien se está preguntando... “¿cómo hacen los docentes para llegar a fin de mes? En qué condiciones laborales trabajan?. La respuesta a estos interrogantes es muy sencilla: **“No hay calidad educativa sin calidad en los salarios ni en las condiciones de trabajo”**.

Ahora bien, el estado provincial no es el único obligado a velar por la calidad de la educación, por un salario justo y por adecuadas condiciones de trabajo. **La Educación de gestión Privada, de la que surge la naturaleza de nuestra relación laboral, convierte a los empleadores en los primeros responsables del cumplimiento de todos esos derechos**, aún cuando los empleadores reciban o no el aporte económico del estado provincial (algunos total, y otros parcial) para el pago de haberes.

También es necesario recordar que **el gobierno provincial decide de cuánto es la ayuda económica para el pago de los salarios** pero resulta oportuno aclarar que **la misma,**



para los docentes privados, **constituye solo el piso salarial a partir del cual las patronales debieran hacer el esfuerzo por mejorarlos según todo lo expuesto.**

3

Tanto uno como los otros no solo deben ocuparse del abordaje pedagógico-social de la educación, sino también de considerar **el abordaje laboral del hecho educativo con una mayor dosis de empatía y humanismo** respecto de las necesidades e intereses de los sujetos efectores del sistema: el trabajador docente.

Para finalizar, lamentablemente, como todos los años, **el gobierno ha dilatado la convocatoria para discutir el nuevo acuerdo 2025** procurando negociar con el alumnado adentro de las escuelas y así impedir una medida de fuerza de no inicio del ciclo lectivo 2025.

SADOP CÓRDOBA